CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA

"CD N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" – ID N° 358.932

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **27 *días del mes de marzo del año 2019***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: **MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación de la señorita **GLADYS IRMA MERLOS JARA, TÉCNICA DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, a fin de dar trámite al acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019** denominado **"Adquisición de Insecticidas", ID Nº 358.932.**

Que, en fecha 20/03/2019, conforme a lo establecido en las **Resoluciones DNCP Nº 805/09 y 522/2015**, fueron prorrogados los plazos de presentación y apertura de ofertas, ocasión en que presentó su sobre de oferta la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L, sobre cerrado que quedo bajo guarda del Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, conforme obra en el acta de prórroga.

Que, fueron notificados los actos y cursadas nuevamente invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	DENOMINACIÓN DE EMPRESAS	RUC
1	AGROFIELD S.R.L.	80001696-3
2	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	1049081-7
3	CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL EIRL	80044062-5
4	COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A.	80031026-8
5	AGROTAMBO S.A.	80027051-7
6	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3378226-1
7	VENANCIO FRANCISCO MENDOZA	3187333-2
8	DISTRIBUIDORA RPM de EVELIN KISSER	2438427-5

Que, vencido el plazo máximo de presentación de ofertas para la presente etapa de apertura de la prórroga, la convocante no recibió otros sobres de oferta por parte de las empresas invitadas y/o otros potenciales oferentes, por tanto y conforme a las normativas legales vigentes, se ha dado inicio al acto de apertura de la oferta presentada por la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Gladys Irma Merlos Jara
Técnico Administrativo

Que, una vez abierto dicho sobre de oferta, se observa la cotización de la planilla de precios la cual es leída en voz alta en presencia de los asistentes al Acto, la cual se describe en el siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Ruc	Monto Total (IVA Incluido)
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	4.321.625

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	OFERENTE
	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Formulario de Oferta *	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta (SIPE)
Documentación que acredita la identidad del firmante	Presenta (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta (SIPE)
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Gs.)	217.000

CONSTANCIA SIPE N°	1537946
Hojas Foliadas	12 (doce)

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Cladys Irma Merlos Jara
Técnico Administrativo

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Suscriben el acta los representantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y la Técnica de la Sección Control y Seguimiento.

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación del representante de la firma participante

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:15 horas.

Cladys Irma Merlos Jara
Técnico Administrativo

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES